



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GOBERNACION REGIONAL

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 360 - 2024-GRU-GR

Pucallpa, 15 NOV. 2024

VISTO; EL MEMORANDO N° 205-2024-GRU-GR y MEMORANDO N° 822-2024-GRU-GR-GR-GGR y OFICIO N° 459-2024/PROINVERSIÓN-DID;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, conforme establece el Artículo 26° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Gerente General Regional es responsable administrativo del Gobierno Regional;

Que, MEMORANDO N° 822-2024-GRU-GR-GR-GGR de fecha 14 de noviembre de 2024, el Gerente general Regional, encarga el despacho de la Gerencia General Regional al CPC ALCIDES SAROMO DOMINGUEZ – Director de Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración, los días 18 y 19 de noviembre de 2024; en razón de que asistirá al Foro "Ucayali Invierte 2024", evento a realizarse en la ciudad de Lima, organizado por PROINVERSIÓN, invitación extendida mediante OFICIO N° 459-2024/PROINVERSIÓN-DID, por el Director de Inversiones Descentralizadas;

Que, mediante MEMORANDO N° 205-2024-GRU-GR de fecha 14 de noviembre de 2024, el Gobernador Regional dispone, proyectar resolución de encargo de la Gerencia General Regional, los días 18 y 19 de noviembre del presente año, al Mag. CPC ALCIDES SAROMO DOMINGUEZ - Director de Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración; con la finalidad de continuar con el normal funcionamiento del Despacho de dicha Gerencia General Regional;

Que, al amparo de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR los días 18 y 19 de noviembre del presente año, el Despacho de la Gerencia General Regional, al Mag. CPC ALCIDES SAROMO DOMINGUEZ - Director de Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali, en adición a sus funciones; con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR con la presente resolución a los destinatarios y a la Oficina de Gestión de las Personas.

REGISTRESE y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI


Manuel Gambini Rupay
GOBERNADOR REGIONAL

